



RADICACION. 2018-00054

PROCESO: VERBAL PERTENENCIA

DEMANDANTE: CONSUELO DEL CARMEN CAMARGO ESCORCIA

DEMANDADO: JULIO ARMANDO CAMARGO ESCORCIA Y OTROS

BARRANQUILLA, ONCE (11) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

Vista la liquidación de costas practicada por secretaría el Juzgado,

RESUELVE:

Apruébese la presente liquidación de costas por la suma de SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS **(\$7.268.208,00)**, en favor de JULIO ARMANDO, RUBY CECILIA, ESPERANZA, VICTOR JESUS, ISMAEL ENRIQUE, ALVARO EUGENIO, ROGELIO, PIEDAD SILENIA CAMARGO ESCORCIA, a cargo de CONSUELO DEL CARMEN CAMARGO ESCORCIA

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

**JAVIER VELASQUEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO BARRANQUILLA**

RADICACION. 2018-00054

PROCESO: VERBAL PERTENENCIA

DEMANDANTE: CONSUELO DEL CARMEN CAMARGO ESCORCIA DEMANDADO: JULIO ARMANDO CAMARGO ESCORCIA Y OTROS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6524e57d26d2657541d894ba489415336d0c7f87da8e1831209247d40ec2e18f

Documento generado en 11/06/2021 04:25:44 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**